

TRANSCRIPCIÓN



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1594-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Saneamiento Físico Legal, con el Oficio N° 006-2019-CSFL-UNHEVAL/P, manifiesta que la Comisión en cumplimiento de sus funciones requiere presentar la documentación por la cual se solicita transferencia de terreno donde funciona el Colegio Nacional de Aplicación, para lo cual requiere realizar trámites ante la Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, ubicada en el Jr. Carabaya N° 650-Cercado de Lima, con quienes hizo las coordinaciones previas para brindar la información correspondiente, por lo que solicita la emisión de la resolución que autorice su comisión de servicio, los días 28 y 29 de noviembre de 2019, así como los pasajes y viáticos para el suscrito y la CPC Edith Marina Gonzalez y Orizano, Jefa de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones;

Que la Directora General de Administración(e), con Elevación N° 1386-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1116-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0353-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9911-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 28 y 29 de noviembre de 2019, a los profesionales ALEX JOFFRE TEJADA CABRERA, Presidente de la Comisión de Saneamiento Físico Legal de la UNHEVAL y la CPC EDITH MARINA GONZALEZ Y ORIZANO, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar trámites de transferencia de terreno del Colegio Nacional de Aplicación en la Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación. Para lo cual se le **OTORGA**, para cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. VERSELYN FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-UAPO-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo